

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1124

Impreso el día 3 de octubre de 2025

Término del artículo 113: 15 de octubre de 2025

COMISIÓN DE DEFENSA
NACIONAL

SUMARIO: **Instituto** de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad –IOSFA–. Adopción de medidas para la recomposición presupuestaria de la misma. **López, Ferraro, Borrego, Campagnoli y Oliveto Lago.** (4.112-D.-2025.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado López y otro/as señor/as diputado/as, por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad (IOSFA) –ente autárquico bajo la fiscalización y el control del Ministerio de Defensa– a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos y acciones instrumentales que le fueron asignadas por el decreto 637/13, incluyendo la plena operatividad de sus prestaciones, el pago a sus prestadores en beneficio de la calidad de atención de sus beneficiarios y la agilización en el pago de reintegros a afiliados.

Sala de la comisión, 30 de septiembre de 2025.

*Ricardo H. López Murphy. – Agustina L. Propato. – Oscar Agost Carreño. – Jorge**N. Araujo Hernández. – Lourdes M. Arrieta. – Ricardo Daives. – Carlos A. Fernández. – Diego A. Giuliano. – Ramiro Gutiérrez. – Aldo Leiva. – Juan M. López. – Germán P. Martínez. – Matías Molle. – Francisco Monti. – Leopoldo Moreau. – Jorge A. Romero. – Guillermo Snopek. – Rodolfo Tailhade. – Eduardo Toniolli.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado López y otro/as señor/as diputado/as por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA). Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente con modificaciones, como proyecto de declaración.

Ricardo H. López Murphy.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos correspondientes, adopte las medidas tendientes a la recomposición presupuestaria del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas (IOSFA) –ente autárquico bajo la fiscalización y el control del Ministerio de Defensa– a los efectos de garantizar el cumplimiento de los objetivos y acciones instrumentales que le fueron asignadas por el decreto 637/13, incluyendo la plena operatividad de sus prestaciones, el pago a sus prestadores en beneficio de la calidad

de atención de sus beneficiarios y la agilización en el pago de reintegros a afiliados.

*Juan M. López. – Victoria Borrego. –
Marcela Campagnoli. – Maximiliano
Ferraro. – Paula Oliveto Lago.*

*La señora diputada Frade solicita ser
adherente.*